

BOGOTÁ
RESOLUCIÓN No. 597 DE 2021
25 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por Ajuste por Suscripción de un Convenio entre Entidades Distritales, para la vigencia fiscal de 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, *dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones"*.

Que la Resolución 191 de 2017 *"Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"*, específicamente lo dictado en el numeral 3.2.1.3. *"Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales"* fija el procedimiento y los requisitos para realizar los ajustes a las apropiaciones presupuestales derivados de la suscripción de convenios.

Que la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico suscribieron el Convenio de Interadministrativo No. 574 de 2021 (numeración Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y SECOP II) y 4140000-1017-2021 (numeración Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá) del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual se desarrollará el objeto *"Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos, financieros y de recurso humano entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el desarrollo de la ruta de la navidad 2021, implementando una estrategia multimodal con el fin de generar espacios de esparcimiento y reactivación económica en la ciudad, apalancando los sectores iluminados en las diferentes localidades y haciendo uso de estos espacios para el desarrollo de campañas, ferias y entornos de creación y divulgación institucional mediante la utilización de los entornos luminicos y el contacto con la ciudadanía"*.

Que, para la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, la Secretaria de Desarrollo Económico expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970, con cargo al Programa de

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel 381 3000
www.bogota.gov.co
Info Línea 195





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

597 25 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por Ajuste por Suscripción de un Convenio entre Entidades Distritales, para la vigencia fiscal de 2021"

Financiación: "Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá" y Posición Presupuestal 13301160124000007837, y el Registro Presupuestal No. 896 de fecha 12 de noviembre de 2021.

Que mediante comunicación No. 2-2021-106244, de fecha 23 de noviembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre el ajuste de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) M/CTE en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la presente vigencia fiscal.

Que, mediante Acta de Inicio de 12 de noviembre de 2021, se formaliza el inicio del objeto del Convenio Interadministrativo entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico No. 574 de 2021 (numeración Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y SECOP II) y 4140000-1017-2021 (numeración Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá).

Que, de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la suma de \$2.600.000.000 con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos del convenio.

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) M/CTE, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CRÉDITO
13	GASTOS	2.600.000.000
133	INVERSIÓN	2.600.000.000
13301	DIRECTA	2.600.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.600.000.000

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **597** 25 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por Ajuste por Suscripción de un Convenio entre Entidades Distritales, para la vigencia fiscal de 2021"

133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.600.000.000
13301160556	Gestión Pública Efectiva	2.600.000.000
133011605560000007867	Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	2.600.000.000
Total Ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones.		2.600.000.000

Artículo 2º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Oficina Asesora de Planeación, a la Dirección de Administrativa y Financiera, y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Consejería de las Comunicaciones.

Artículo 4º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 NOV 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Luis Eugenio Herrera Paez	Subdirector Financiero	Revisó	
Gina Alejandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.12.2021 09:31:51
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE27033901 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTA D.C. / MARGARITA BARRAQUER SOURDIS /
MARGARITA BAR
ASUNTO: Aprobación Ajuste por Convenio en el Presupuesto de
Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor
de Bogotá, D.C., radicado 2021ER21610601 del 26 de noviembre
de 2021.
OBS: Angelica Leonor Cifuentes Páez

Bogotá D. C.,

Doctora
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Cra 8 No. 10 - 65
NIT 899999061
administradorsiga@alcaldiabogota.gov.co
Ciudad



Asunto: Aprobación Ajuste por Convenio en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Respetada doctora Margarita:

En respuesta a su oficio 2-2021-37329 radicado en la Dirección Distrital de Presupuesto bajo el número 2021ER21610601 del 26 de noviembre de 2021, relacionado con el Ajuste presupuestal por el Convenio Interadministrativo No. 574 del 12 de noviembre de 2021 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de manera atenta la Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la operación presupuestal por valor de \$2.600.000.000, contenida en la Resolución 597 del 25 de noviembre de 2021 *“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por Ajuste por Suscripción de un Convenio entre Entidades Distritales, para la vigencia fiscal de 2021”* firmado por la Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 328 de 2020¹ y teniendo en cuenta:

Entidades	Tipo de Contrato	Objeto	Valor Ajuste
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Convenio Interadministrativo Número 574 - 12 de noviembre de 2021	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos, financieros y de recurso humano entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y para el desarrollo de la ruta de la navidad 2021, implementando una estrategia multimodal con el fin de generar espacios de esparcimiento y reactivación económica en la ciudad, apalancando los sectores iluminados	\$2.600.000.000

¹ Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

Entidades	Tipo de Contrato	Objeto	Valor Ajuste
		<p>en las diferentes localidades y haciendo uso de estos espacios para el desarrollo de campañas, ferias y entornos de creación y divulgación institucional mediante la utilización de los entornos lumínicos y el contacto con la ciudadanía.</p> <p>Valor total del convenio \$4.588.630.000 Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2021 Plazo ejecución: Hasta el 15 de febrero 2022</p>	

Fuente: Convenio 574 de 2021 y Acta de inicio

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, requiere incorporar estos recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para cubrir los requerimientos presupuestales de la ejecución del citado Convenio en la actual vigencia, consistente en el desarrollo de la ruta de la navidad 2021, con el fin de generar espacios ciudadanos orientados a motivar su participación en las decisiones de la ciudad y promover la reactivación económica y social.

Que la modificación al presupuesto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se presenta conforme los requisitos señalados en el numeral 3.2.1.3.1.2. Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales – Para las entidades del nivel central del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que el Convenio Interadministrativo No. 574 – 2021, está soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal- CDP 970 del 11 de noviembre y Registro Presupuestal- CRP 896 del 12 de noviembre de 2021 por \$2.600.000.000 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión de la Secretaría General, según consta en el oficio 2-2021-106244 del 23 de noviembre de 2021 toda vez que el proyecto objeto de esta modificación presupuestal se encuentra debidamente inscrito o registrado y actualizado por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, requiere ajustar estos recursos en el presupuesto de Gastos e Inversión, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
13	GASTOS	2.600.000.000
133	INVERSIÓN	2.600.000.000
13301	DIRECTA	2.600.000.000
1330116	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	2.600.000.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno	2.600.000.000



CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	abierto, transparente y ciudadanía consciente	
13301160556	Gestión Pública Efectiva	2.600.000.000
133011605560000007867	Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	2.600.000.000


Información Programa de financiamiento:

PROGRAMA	FONDO	POSPRE	ELEMENTO PEP
133011605560000007867	1-100-I036 VA-Convenios	1082001022	PM/0104/0125/0000007867

Este ajuste tiene reflejo en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Central en razón a que la entidad receptora corresponde a este nivel.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata Dora Alicia Sarmiento		
Proyectado por:	Angelica Leonor Cifuentes Páez		

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA